

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.614 / 2015.

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos. Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna: La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Carlos Andrés Valencia Hernández, Docente.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Días Pendientes
CARLOS ANDRES VALENCIA HERNANDEZ Profesor	½ tarde	18 de Noviembre de 2015	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal
MUNICIPALEDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE EDUCACION. 1.-

CONTRALORIA REGIONAL. 2.-

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 4.

\$EC / ffd .-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Alcalde (S)